



Ayuntamiento de
Cantillana

Área:	Administración General
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración
Expte.:	2025/SEL_01/000010

CANTILLANA

Dña. Rocío Campos Delgado, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Cantillana.

HACE SABER:

Que con fecha 20 de enero de 2026, la Presidenta ha dictado Resolución nº 44/2026, en relación al NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL D. ENRIQUE GARCÍA BERNAL, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que mediante Resolución de Alcaldía n.º 1487/2025, de 19/09/2025, fue nombrado D. Enrique García Bernal como alumno del curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, al haber aprobado la fase de concurso para Oficial de la Policía Local, por promoción interna.

Visto el informe académico, emitido con fecha 15/12/2025 por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, en relación a la valoración de las aptitudes del aspirante durante el curso de capacitación celebrado del 29 de septiembre al 12 de diciembre de 2025, con un total de 300 horas (240 horas presenciales, 60 horas de formación en red).

Vista el Acta del Tribunal calificador, de fecha 26/12/2025, en la que se fija el orden de prelación definitivo de los aspirantes en función de la nota media entre las calificaciones obtenidas en la fase de concurso y el curso selectivo.

De conformidad con el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local;

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento de Oficial de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Subgrupo C1, turno promoción interna, mediante concurso, y de acuerdo con las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, n.º 130, de 9 de julio de 2025, a favor de:

Identidad del Aspirante	NIF
D. Enrique García Bernal	**4102***

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al funcionario nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento, debiendo prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 955427117

Código Seguro de Verificación	IV7QFUBIKBWI56MTXXUBIAZEF4	Fecha	21/01/2026 12:50:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QFUBIKBWI56MTXXUBIAZEF4	Página	1/2





Ayuntamiento de
Cantillana

CUARTO. Comunicar la presente resolución al Área de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.”

LA ALCALDESA

Fdo.- Rocío Campos Delgado

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 955427117

Código Seguro de Verificación	IV7QFUBIKBW156MTXXUBIAZEF4	Fecha	21/01/2026 12:50:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QFUBIKBW156MTXXUBIAZEF4	Página	2/2

